



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**  
**Asesoría Jurídica**

## **ANUNCIO**

Por la presente, se emplaza a todos los interesados cuya notificación individual no ha sido posible realizar y cualquier otra persona cuyo interés legítimo pueda estar afectado, para que puedan personarse como demandados en el procedimiento que se describe con nº P.A. 370/17, interpuesto por B.M.G., contra Decreto de la Concejal Delegada de Urbanismo de 10/07/17 que desestima el recurso de reposición formulado contra el Decreto de 12/06/17 que aprobaba la lista definitiva para el sorteo de 84 viviendas de titularidad pública en alquiler situadas en las calles Nilo, 2 y 4 y en la c/ Mediterráneo, 1 del Ensanche Sur de Alcorcón, para que en el plazo de nueve días puedan personarse en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, según lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alcorcón, 27 de febrero de 2019  
Concejal Delegado de Presidencia

Fdo. Ana Gómez Rodríguez

